

Transparencia Política

a) Identificación, nombramiento y datos biográficos profesionales.

DIRECTOR GERENTE
Miguel Ángel Cobo Lozano

I. Biografía:

Jerez de la Frontera (1988). Ingeniero técnico en diseño industrial y desarrollo de producto por la Universidad de Málaga, Máster en administración de empresas (MBA) y Máster en inteligencia de negocio y analítica de datos. Cuenta con formación adicional en marketing y psicología de ventas.

Amplia experiencia comercial durante su etapa universitaria además de formar parte activa en el equipo de Formula Student de la Universidad de Málaga. En 2015 lidera un equipo de diseñadores, Shevret, que participa en diversos proyectos de automoción con personalidades tan destacadas como Giotto Bizzarrini. Como formador crea un curso de diseño y marketing de automoción con más de 600 alumnos, siendo el mayor de habla hispana en su categoría.

En 2022 trabaja como Product Manager para Nissan Europa a través de Altran en el departamento de Marketability y Project Control para el desarrollo del Nissan Micra, coordinando grandes equipos y trabajando como puente de unión entre marketing e ingeniería.

También ha trabajado como consultor en el área de negocios en la sede de Audi España, VGED, a través de EKS. En For-Innovation ha sido consultor para proyectos de I+D del programa H2020 de la Comisión Europea, dentro del sector de la automoción y de la movilidad urbana.

Su última experiencia antes de llegar a Motorland la desarrolla en Deimos, como jefe de producto en el departamento de sistemas de vuelo de las distintas misiones espaciales. Allí, trabaja en entender el negocio del espacio, concretamente el paradigma del New Space Business. Así como las más altas tecnologías, desarrollando productos y misiones rentables para el sector espacial

II. Nombramiento:

Fue nombrado director Gerente de Motorland en el Consejo de Administración de la sociedad, el 18 de julio de 2022.

b) Funciones

Las propias de un Director General.

c) Organos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos publicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los ultimos 4 años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte.

d) Actividades Publicas y Privadas para las que se haya autorizado o reconocido compatibilidad.

e) Retribuciones

60.216 euros.

f) Publicidad de los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno que tengan especial relevancia.

Los órganos de Gobierno de la sociedad, en la toma de decisiones y acuerdos que consideren de “*especial relevancia*” deberán hacer mención expresa de la misma a los efectos oportunos.